

LA RIOJA, 10^o 2^o JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

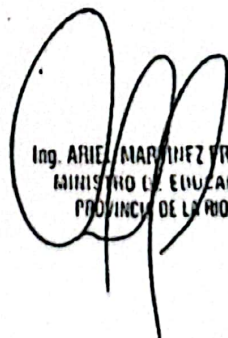
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°: 1532




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA


Dra. ANTONELA C. ÁVILA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

1532

INICIA	VALDEZ EDUARDO DEL VALLE	PROFESOR ESCUELA N.º 5 CENTRO DE OF. N.º 5 COORDINADOR DE LA ESCUELA NORMAL PRIMARIA COLONIA PICAL N.º 17 CON LAS CATEDRAS COLONIA PICAL N.º 18 CON LAS CATEDRAS COLONIA PICAL N.º 19 CON LAS CATEDRAS	MUNICIPIO DE ORAL LA MUÑOZ
--------	--------------------------	---	----------------------------


Dra. ANTONELA C. AVILA
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
BOULEVARD IVI 18 N.º 110

Escaneado con CamScanner